



Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

A G E N D A

**Reunión No. 19 Ordinaria
lunes 30 de agosto de 2021
10:00 horas**

1. Establecimiento del quorum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión al licenciado José Alejandro Zelaya Villalobo, ministro de Hacienda, convocado a las 10:15 horas, con relación a los expedientes siguientes:

199-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se emita “Decreto Transitorio y Excepcional para que el Ministerio de Hacienda practique auditorías a la ejecución de los recursos transferidos a los gobiernos municipales, de conformidad a lo dispuesto en los Decretos Legislativos No. 608, de fecha 26 de marzo de 2020 y No. 73, de fecha 22 de junio de 2021”.

204-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Art. 46, letra j) de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **(Expediente de nuevo ingreso)**

205-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, a fin de incorporar un numeral 8 al Art. 4, de la Ley de Impuesto sobre la Renta. **(Expediente de nuevo ingreso)**

206-8-2021-1--- que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emita “Ley de Creación de Fideicomiso Bitcoin.” **(Expediente de nuevo ingreso)**



207-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, aumentando las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público hasta por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000,000.00). **(Expediente de nuevo ingreso)**

208-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda, para incorporar recursos por CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00). **(Expediente de nuevo ingreso)**

209-8-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, por un monto de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000.00), para ser distribuidos en diferentes instituciones del sector público, que se requieren para atender de manera urgente dentro del proceso de recuperación económica del país, ante los impactos provocados por el COVID-19. **(Expediente de nuevo ingreso)**

4. Recibir en el seno de la comisión a la licenciada María Luisa Hayem Breve, ministra de Economía, convocada a las 10:45 horas, con relación al expediente No. 206-8-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emita “Ley de Creación de Fideicomiso Bitcoin.” **(Expediente de nuevo ingreso)**

5. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Juan Pablo Durán, presidente del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), convocado a las 11:30 horas, con relación al expediente No. 188-8-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, por un monto de HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000,000.00), recursos que serán destinados para financiar la Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador- BANDESAL.



6. Conocer proyecto de Informe Trimestral del trabajo que la suscrita comisión debe presentar al Pleno Legislativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.

7. Conocer correspondencia recibida

Nota del ministro de Hacienda, con relación al expediente No. 172-7-2021-1, que contiene iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza Portillo, en el sentido se exonere del pago de impuestos y cargo por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de una grúa, donada a favor de la Asociación Comandos de Salvamento Guardavidas Independientes de El Salvador.

Nota del ministro de Hacienda, con relación al expediente No. 193-8-2021-1, que contiene iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita "Ley Transitoria para la Exoneración de todo tipo de Impuesto incluidos los municipales a favor de los Artistas Nacionales de la República de El Salvador".

8. Otros puntos que la comisión considere conveniente.